INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. RENOBO-IS-05-2025

DECISIÓN DE MEJOR OFERTA

OBJETO: "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ALTOS DE EGIPTO, UBICADA EN LA LOCALIDAD LA CANDELARIA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ."*

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.- RENOBO (En adelante la Empresa), mediante el presente documento procede a publicar la decisión sobre la mejor oferta, en el marco de la Invitación Simplificada No. RENOBO-IS-05-2025, teniendo en cuenta el Informe de Verificación y Evaluación Definitivo emitido por Comité Evaluador designado, de conformidad con los siguientes:

1. ANTECEDENTES:

Que el 5 de agosto de 2025, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., publicó en SECOP II el proceso de INVITACIÓN SIMPLIFICADA No. RENOBO-IS-05-2025, cuyo objeto es *""REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ALTOS DE EGIPTO, UBICADA EN LA LOCALIDAD LA CANDELARIA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.",* junto con los términos de referencia, el anexo de habilitantes y ponderables, el anexo técnico y demás documentos de este. Igualmente, este mismo día, vía correo electrónico, la Empresa remitió invitación a las Empresas seleccionadas para participar, las cuales previamente se encontraban clasificadas en la categoría No. 1 en la LISTA MULTIUSOS DE INTERVENTORÍAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN conformada mediate aviso publicado el pasado 14 de julio de 2025, en el marco del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. RENOBO-IP-01-2025, estas empresas fueron:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	CORREO	REP. LEGAL
GORDILLO & ASOCIADOS S A S	900581578	BOGOTÁ	gordillogog@hotmail.com	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	890908097	MEDELLÍN	ccc@ccc.com.co	JORGE ARTURO CUEVAS
BERAKAH INGENIERIA SAS	900353973	BARRANQUILLA	gerencia@berakah.com.co	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
PROYECTOS E INTERVENTORIA S.A.S.	901463334	BOGOTÁ	INTERPROYINT@GMAIL.COM	JAIME ANDRÉS VILLABONA

Que la Empresa adelanta el proceso de selección de Invitación Simplificada No. RENOBO-IS-05-2025, en el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.4352924 de 2022 suscrito entre la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. y la Secretaría de Educación Distrital. En tal sentido, los recursos que soportan este proceso de selección provienen del contrato antes mencionado y el valor del presupuesto se encuentra respaldado por la suma total **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($1.960.801.817),** así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202505 1167 del 12 de mayo de 2025 por la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 94.772.089,00).**

2. Total Vigencias Futuras: **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.866.029.728,00),** distribuidas así:

 - Vigencia Futura 2026: **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS**

SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.443.738.377,00),

- Vigencia Futura 2027: **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 422.291.351,00).**

Que se recibieron observaciones a los términos de referencia y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de selección las cuales fueron presentadas por parte de los interesados en este, a las cuales, se dio respuesta de fondo a través de la publicación en SECOP II, tal y como consta en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8561058&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que el 29 de agosto de 2025 a las 5:00 P.M, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, se realizó el cierre de la Invitación Simplificada No. RENOBO-IS-05-2025, recibiéndose las propuestas que se relacionan a continuación, en su orden:

1. **CONSORCIO INTERVENTORES** conformado por:
 - COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS: 50% **(INVITADO)**
 - ORBITA DESARROLLO S.A.S. BIC. 50%

2. **CONSORCIO INTER EGIPTO 2025** (no aportó con su oferta documento de constitución de consorcio) se validó en SECOP II la siguiente confirmación:
 - GUILLERMO ROJAS PIÑEROS (50.00%)
 - PROYECTOS E INTERVENTORÍA S.A.S. (50.00%) **(INVITADO)**

3. **BERAKAH INGENIERIA S.A.S. – (INVITADO)**

4. **CONSORCIO CONSTRUCTIVO CAPITAL** conformado por:

 - ARQ S.A.S 50%
 - GORDILLO & ASOCIADOS SAS 50% **(INVITADO)**

Que, dentro del periodo comprendido en el cronograma se realizó por parte del Comité Evaluador designado, la verificación y evaluación de las propuestas presentadas.

Que el día 04 de septiembre de 2025, se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el Informe de Verificación y Evaluación Preliminar de las propuestas del presente proceso, con el siguiente consolidado:

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN SIMPLIFICADA RENOBO-IS-05-2025									
OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ALTOS DE EGIPTO, UBICADA EN LA LOCALIDAD LA CANDELARIA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.".*									
		REQUISITOS HABILITANTES				CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS			
						49,75 PUNTOS	40 PUNTOS	0,25 PUNTOS	10 PUNTOS
No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 DE 2021	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
1	CONSORCIO INTERVENTORES	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
2	CONSORCIO INTER EGIPTO 2025	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A
3	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	N/A	N/A	N/A	N/A
4	CONSORCIO CONSTRUCTIVO CAPITAL	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
NOTA: Los proponentes deberán revisar los informes jurídico, financiero y técnico con el fin de verificar el detalle de de estas y las subsanaciones requeridas (en caso que aplique).									

Que desde la publicación del informe citado y hasta el 09 de septiembre de 2025, se corrió traslado del Informe de Verificación y Evaluación Preliminar de las propuestas del presente proceso de selección, término dentro del cual se recibieron las subsanaciones y observaciones por parte de los proponentes.

Que el 09 de septiembre de 2025 mediante mensaje con código de referencia CO1.MSG.8424972 a través de la plataforma SECOP II la Empresa dio respuesta a la solicitud allegada por el proponente CONSORCIO INTERVENTORES a través de mensaje con código de referencia CO1.MSG.8424972 del 05 de septiembre de 2025.

Que, el 12 de septiembre de 2025 la Empresa publicó en la plataforma SECOP II, el Informe de Verificación y Evaluación Definitivo de las propuestas del presente proceso de selección, con el siguiente consolidado:

| OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ALTOS DE EGIPTO, UBICADA EN LA LOCALIDAD LA CANDELARIA, DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ.".* | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | REQUISITOS HABILITANTES | | | | CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS | | | | |
| | | | | | | 49,75 PUNTOS | 40 PUNTOS | 0,25 PUNTOS | 10 PUNTOS | |
| No. | PROPONENTE | EVALUACIÓN TÉCNICA | EVALUACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN JURÍDICA | RESULTADO | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE | EXPERIENCIA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA | CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 DE 2021 | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | PUNTAJE TOTAL |
| 1 | CONSORCIO INTERVENTORES | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | 35,73 | 40 | 0,25 | 10 | 85,981 |
| 2 | CONSORCIO INTER EGIPTO 2025 | RECHAZADO | RECHAZADO | RECHAZADO | RECHAZADO | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 3 | BERAKAH INGENIERIA S.A.S. | RECHAZADO | RECHAZADO | RECHAZADO | RECHAZADO | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 4 | CONSORCIO CONSTRUCTIVO CAPITAL | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | 49,75 | 40 | 0,25 | 10 | 100 |
| NOTA: Los proponentes deberán revisar los informes jurídico, financiero y técnico con el fin de verificar el detalle de de estas. | | | | | | | | | | |

Que a la fecha de publicación del presente documento, revisada la plataforma SECOP II, se deja constancia que no fueron recibidas observaciones al Informe de Verificación y Evaluación Definitivo.

Que por lo anteriormente expuesto, y según el Informe de Verificación y Evaluación Definitivo de las propuestas del presente proceso de selección, los integrantes del Comité Evaluador designado de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. confirman que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO CONSTRUCTIVO CAPITAL**, conformado por: ARQ S.A.S identificada con NIT No. 800168477- 3 (Participación 50%) y GORDILLO & ASOCIADOS SAS identificada con NIT No. 900581578-1 (Participación 50%- invitada) es la oferta más favorable. Lo anterior, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y revisados los requisitos ponderables obtuvo el mayor puntaje, el cual es de 100 puntos.

Por tanto, el Comité Evaluador recomienda a la Subgerente de Ejecución de Proyectos, que se adopte la decisión de mejor oferta, al proponente **CONSORCIO CONSTRUCTIVO CAPITAL**, representado por **RICARDO LEGUIZAMO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía no. **79.142.921**, el cual se encuentra conformado por: ARQ S.A.S identificada con NIT No. 800168477- 3 (Participación 50%) y GORDILLO & ASOCIADOS SAS identificada con NIT No. 900581578-1 (Participación 50%- invitada) con un valor de oferta económica de **MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 1.960.275.978,00)** incluidos los impuestos, tasas y contribuciones de orden

distrital y nacional, los costos y gastos directos e indirectos, así como los demás conceptos a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del contrato y que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.

Que la Ordenadora del Gasto, manifiesta su acuerdo en relación con la recomendación dada por el Comité Evaluador de conformidad con en el Informe de Verificación y Evaluación Definitivo de las propuestas, teniendo en cuenta lo dispuesto en los documentos del presente proceso de selección y en las consideraciones señaladas en el presente documento.

2. DECISIÓN SOBRE LA MEJOR OFERTA:

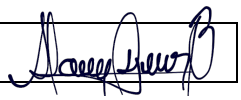
Que, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos, en virtud de lo establecido en los términos de referencia y demás documentos que forman parte integral del presente proceso de selección y de conformidad con el Informe de Verificación y Evaluación Definitivo de las propuestas publicado el 12 de septiembre de 2025, acoge la recomendación dada por el Comité Evaluador de seleccionar la oferta presentada por el proponente: **CONSORCIO CONSTRUCTIVO CAPITAL**, representado por **RICARDO LEGUIZAMO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía no. **79.142.921**, el cual se encuentra conformado por: ARQ S.A.S identificada con NIT No. 800168477- 3 (Participación 50%) y GORDILLO & ASOCIADOS SAS identificada con NIT No. 900581578-1 (Participación 50%- invitada), teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de oferta económica y revisados los requisitos ponderables obtuvo el mayor puntaje, el cual es de 100 puntos.

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025.

ORDENADORA DEL GASTO
Firma:
Nombre**: DANIELA GUZMÁN ÁLVAREZ**
Cargo: Subgerente de Ejecución de Proyectos

Comité Evaluador,

COMPONENTE	INTEGRANTE(S)	DEPENDENCIA	FIRMA
Jurídico	Elizabeth Fernández Duque/ Contratista	Dirección de Contratación	
Financiero	Luisa Fernanda Lora Contratista	Dirección de Contratación	
Técnico	Walter Geovanny Rodríguez/ Contratista	Dirección de Contratación	

Técnico	Larry Alexander Durán/ Contratista	Dirección de Contratación	

CONCEPTO	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Proyectó	Luisa María Sánchez Llano	Contratista	Dirección de Contratación	
Revisó	Jesica Bibiana Aristizábal Meza	Directora	Dirección de Contratación	
Revisó	Diego Mauricio Cala Rodríguez	Director	Dirección Técnica de Gestión Proyectos	